

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

37080 *INDUSTRIAS DEL FENAR, S.A.*

Anuncio de sustitución de títulos.

En ejecución del acuerdo de ampliación de capital adoptado por la Junta general de accionistas de "Industrias del Fenar, S.A.", del día 19 de mayo de 2011, el Consejo de Administración ha acordado por unanimidad sustituir los dos mil títulos representativos de las acciones actualmente existentes mediante la emisión de otros nuevos con el nuevo valor nominal de 561 euros por cada acción. En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen el plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio para proceder al canje de sus títulos. A estos efectos los accionistas titulares de los referidos títulos podrán presentar los actuales o sus resguardos durante el plazo antes referido, en el domicilio social, en La Robla (León), calle Pelosas, s/n. Contra la presentación de los antiguos títulos o resguardos, la sociedad entregará un resguardo acreditativo de la recepción por su parte de los títulos antiguos y de su compromiso de entregar los nuevos. Los títulos o resguardos no presentados para su canje en el transcurso del indicado plazo serán anulados, quedando los de nueva emisión en depósito por cuenta de quien justifique su titularidad en la sociedad. Transcurridos tres años desde que se constituyó el depósito, los nuevos títulos emitidos en sustitución de los anulados que no hayan sido reclamados podrán ser vendidos por la sociedad por cuenta y riesgo de los interesados, quedando el importe de la venta depositado, a disposición de los que acrediten su titularidad, en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

La Robla, 10 de octubre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración con el VºBº del Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110087338-1